



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Laguna Seca de la Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian obstrucción de los desagües pluviales.

Que, esta situación se presenta esencialmente en el Grupo 244 viv. Sector K Peatonal 13., generando inconvenientes, especialmente en los días de lluvia, cuando se producen grandes inundaciones

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM por el área que corresponda proceda a la desobstrucción de desagües en el Grupo 244 viv. Sector K Peatonal 13, barrio Laguna Seca.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM por el área que corresponda proceda a la desobstrucción de desagües en el Grupo 244 viv. Sector K Peatonal 13, barrio Laguna Seca.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**